



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

M^º Dolores Pascual Vallés
PRESIDENTA

Estimado Alcalde:

Como sabes, la Confederación Hidrográfica del Ebro realiza un seguimiento mensual de la situación hidrológica de la cuenca. En el caso de situaciones de sequía y escasez como el actual, este seguimiento lleva asociada la toma de las decisiones oportunas en aplicación de lo previsto en el Plan Especial de Sequía de la Cuenca del Ebro aprobado por el Ministerio para la Transición Ecológica (Orden TEC/1399/2018 publicada en el BOE de 26 de diciembre).

En la dirección <https://www.chebro.es/web/guest/indices-mensuales> puedes consultar los informes de seguimiento para ver en qué situación se encuentra respecto de la sequía y escasez la unidad territorial de tu sistema de abastecimiento de agua.

Del análisis de situación que realiza el Organismo sobre los abastecimientos de la cuenca, venimos detectando un progresivo deterioro y, por tanto, la necesidad de que las administraciones locales pongan en marcha estrategias para hacer frente a un verano que puede ser complicado en algunas zonas de la cuenca. La adopción de medidas de concienciación, de ahorro e, incluso en algunos casos, de restricción en los usos del agua están siendo ya aplicadas en algunos sistemas de abastecimiento.

Cada entidad responsable de abastecimiento es la realmente concedora de la situación en la que se encuentra, de las previsiones a futuro y de las medidas que ha de tomar. El motivo de esta carta es recomendar la valoración de la situación concreta del municipio que representas para la adopción temprana de medidas. Estas medidas pueden ser de concienciación a la población de uso responsable, de ahorro en el uso del agua de boca u otros usos de agua dependientes del abastecimiento municipal y, en su caso, de restricciones para asegurar el suministro en un año que se prevé complicado.

Con esta comunicación, queremos llamar la atención sobre la necesidad de la adopción, con la mayor anticipación posible, de todas aquellas medidas que resulten convenientes para garantizar el abastecimiento a la población y, por supuesto, ofrecer nuestra colaboración para cualquier cuestión en la que le podamos ser de utilidad.





Aprovecho asimismo la ocasión para poner en tu conocimiento que el Plan Especial de Sequía de la cuenca del Ebro al que me he referido con anterioridad está revisándose y se ha iniciado su consulta pública a partir de la publicación en el BOE del 30 de marzo de 2023. El plazo es de 3 meses, así que finalizará el 30 de junio de 2023. La documentación está en la dirección web: <https://www.chebro.es/web/guest/plan-de-sequ%C3%ADa-2023>. Te rogaría que pudieras valorar su contenido así como aportar, en su caso, cualquier sugerencia de mejora que nos permita lograr entre todos el mayor acierto en la gestión de un recurso tan valioso como es el agua.

Un afectuoso abrazo,

Firmado electrónicamente: María Dolores Pascual Vallés, Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro

